



65567 - Descuidó a los pájaros hasta que murieron, ¿ha cometido ella un pecado?

Pregunta

En mi familia solíamos criar pájaros, y mi madre solía alimentarlos. Pero un día alguien le dijo que no debía acercarse a los pájaros durante su período menstrual, y entonces me pidió a mí que los alimente. Yo tenía miedo de hacerlo, porque a veces muerden. A veces me olvidaba de darles de comer, hasta que un día lo olvidé completamente y murieron. ¿Cómo podemos expiar lo que hemos hecho?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

No hay base alguna en la religión para afirmar que no es permisible que una mujer se acerque a los pájaros durante su período menstrual. No hay relación alguna entre ambos asuntos. Esto parece una superstición, y deben abandonar tales creencias. Hay ciertas normas específicas que se aplican a la mujer menstruante, pero ninguna que involucre pájaros en forma alguna.

Por otro lado, los eruditos están unánimemente de acuerdo que es permisible que una mujer sacrifique animales para comer cuando está menstruando. Ver Al-Mugni, 13/311.

En segundo lugar, cualquier musulmán que cría o mantiene en cautiverio un pájaro o cualquier otra criatura, por causas permisibles, es responsable por ellos y debe hacerse cargo de cuidarlos y alimentarlos como corresponde. Si no es capaz de hacerlo, entonces no debe conservarlos; debe liberarlos, entregárselos a otra persona para que los cuide, sacrificarlos y consumirlos si son comestibles, etc. En la Tradición Profética se ha registrado una severa advertencia contra quien mantenga un animal en cautiverio y no lo alimente hasta que este muere.

Ibn Qudamah al-Maqdisí (que Allah tenga misericordia de él) dijo:



“Quien posea un animal debe cuidar de él y gastar en su manutención y cuidado, o designar a alguien más para que lo haga, porque se narró en un reporte de ‘Abd Allah Ibn ‘Umar que el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Una mujer fue llevada al Infierno porque tenía un gato al que no le dio de comer, ni lo dejó libre para que pudiera alimentarse de otros animalitos”. Consensuado. Si la persona rehúsa gastar en el animal, debe ser forzado a hacerlo; si insiste en negarse o es incapaz de hacerlo, entonces se le debe quitar la posesión, forzarlo a venderlo, o a sacrificarlo y consumirlo si se trata de un animal comestible”. Fin de la cita de Al-Mugni, 8/205.

Ash-Shawkani dijo comentando el reporte de la mujer que ató al gato:

“Puede entenderse de este reporte que está prohibido en la ley islámica mantener animales en cautiverio sin darles de comer ni de beber, porque esto es atormentar la creación de Dios, algo que ha sido prohibido por el Legislador. An-Nawawi dijo: “El significado de este reporte es que maltratar a los animales y ser irresponsable con ellos puede hacer que una persona sea condenada al Infierno”. Fin de la cita de Nail al-Awtar, 7/7.

Dice en Al-Mawsu’ah al-Fiqhíyah (5/119-20):

“Es permisible criar animales en cautiverio con propósitos beneficiosos, como tener un perro ovejero o para resguardar una propiedad, mantener pájaros para deleitarse con sus cantos y sus colores, etc. Pero quien lo haga está obligado a conocer las cualidades y necesidades de cada especie y asegurar su bienestar, gastando en ellos y dándoles de comer y de beber, a causa de la santidad de la vida que Dios les ha dado”. Fin de la cita.

En la respuesta a la pregunta No. 48008 hemos citado:

“Es permisible criar pájaros y otras criaturas en cautiverio, con la condición de que se les brinde un cuidado apropiado, agua y alimentación”. Fin de la cita. Consulta la pregunta No. 48008 para información más detallada.

En tercer lugar, si realmente olvidaste alimentar estos pájaros y no los descuidaste



deliberadamente a sabiendas de que iban a morir, esto es una excusa aceptable en la ley islámica. Le pedimos a Dios que te perdone por ello. Dios dijo (traducción del significado):

“Allah no exige a nadie por encima de sus posibilidades. Según hayan sido sus obras, éstas resultarán en su favor o en su contra. ¡Señor nuestro! No nos castigues si nos olvidamos o nos equivocamos. ¡Señor nuestro! No nos impongas una carga como la que impusiste a quienes nos precedieron. ¡Señor nuestro! No nos impongas algo superior a nuestra fuerza. Perdónanos, absuélvenos y ten misericordia de nosotros. Tú eres nuestro Protector, concédenos el triunfo sobre los incrédulos” (Al-Báqarah, 2:286).

Y Muslim (126) narró de Ibn ‘Abbás (que Dios esté complacido con él) que Dios respondió esta oración de los creyentes y dijo: “Lo he hecho”.

Dios dijo (traducción del significado):

“Y no será considerado un pecado si os hubiereis equivocado [o ignorado que ello no era correcto], pero sí en caso de que lo hicieris intencionadamente. Y sabed que Allah es Absolvedor, Misericordioso” (Al-Ahzáb, 33:5).

Entonces, pide perdón a Dios, y Él te perdonará, in sha Allah.

Y Allah sabe más.